



DECRETO ALCALDICIO N° 3094 /
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION QUE
INDICA
REQUÍNOA, 26 de Octubre de 2.015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3082 de fecha 26.10.2015 que Aprueba otorgar una Subvención, por un monto total de \$ 8.000.000, a la Unión Comunal de Clubes de Rodeo, para financiar proyecto "Terminación Recinto Medialuna".

El Convenio de fecha 26.10.2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y La Unión Comunal de Clubes de Rodeo, representado por su Presidente Don Aliro Berríos Pichún, Cédula de Identidad N° 6.119.993-4, con domicilio en Chumaco s/n, comuna de Requínoa, por el cual se otorga una subvención municipal adicional, para el año 2015, equivalente a la suma de \$ 8.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Terminación Recinto Medialuna", estableciendo que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada antes del 15 de diciembre de 2015.

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 26.10.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la **Unión Comunal de Deportes Clubes de Rodeo**, representado por su Presidente Don Aliro Berríos Pichún, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], comuna de Requínoa, por el cual se otorga una subvención municipal adicional, para el año 2015, equivalente a la suma de \$ 8.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Terminación Recinto Medialuna", estableciendo que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada antes del 15 de diciembre de 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (2)
Secpla (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE